



Por unanimidad, la Cámara de Diputados avaló la emisión de mapa oficial de la República que incluya zonas marinas



Boletín No.3348

Por unanimidad, la Cámara de Diputados avaló la emisión de mapa oficial de la República que incluya zonas marinas

- El dictamen adiciona dos párrafos el artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
- Se envió al Senado para sus efectos constitucionales

En la sesión de hoy jueves, la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 457 votos, adicionar dos párrafos el artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a fin de que se emita un mapa oficial de la República Mexicana que incluya las zonas marinas.

La adición plantea que el Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente sea quien emita dicho mapa, conforme a lo establecido por la Constitución Política y la Ley Federal del Mar, el cual será difundido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).



También señala que las autoridades competentes en materia de límites territoriales proporcionarán al Instituto la información necesaria para la elaboración del mapa. Los conflictos de límites se resolverán a través de las instancias competentes. Se envió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

El documento refiere que con la existencia de un mapa oficial se fortalecerán y generarán los vínculos de pertenencia como mexicanos, al compartir aquello que nos da identidad como grupo social, con el objeto de promover en las nuevas generaciones la solidaridad, la interculturalidad y tener conciencia del gran potencial de nuestro país en los mares mexicanos.

Se busca fortalecer la enseñanza de la geografía

Al fundamentar el dictamen, el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM), secretario de la Comisión de Marina, explicó que se busca que la emisión de un mapa oficial fortalezca la enseñanza de la geografía de México y con ello la influencia de los mares y la cultura marítima en la identidad nacional.

Esta propuesta, agregó, hace íntegra la educación de todas y todos los mexicanos, ya que se abona a la creación de la conciencia marítima que se busca incentivar.

Con esta reforma, afirmó, “podemos darle una gran herramienta a las mexicanas y a los mexicanos para reconocerse como parte de un país marítimo. No se puede amar lo que no se conoce, ni defender lo que no se ama”. Por ello, dijo, la existencia del mapa oficial que integre las zonas marítimas permitirá crear una visión común de la importancia que tienen nuestras costas para el desarrollo nacional.

Asimismo, la creación de este mapa permitirá asumir la gran responsabilidad que tenemos para cuidar, preservar y conservar los recursos naturales marinos, inculcando su conservación y desarrollo con base en una economía azul, lo cual significa una gestión sostenible e integrada de las zonas costeras y marinas con objeto de mitigar el cambio climático de México.

Reserva aceptada

La diputada Rocío Hernández Villanueva (Morena) presentó una reserva para adicionar un artículo segundo transitorio, la cual fue aceptada. Se establece que el mapa oficial de la República Mexicana será publicado por el Inegi una vez que las autoridades competentes concluyan los procedimientos que en materia de límites deban realizarse ante las instancias



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

09/12/2022

LEGISLATIVO

nacionales e internacionales correspondientes. Lo anterior, sujeto a la disponibilidad presupuestaria establecida para el Inegi en el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes.

Resaltó que se está legislando para que las y los mexicanos identifiquemos que la mayor parte de nuestro territorio está en el mar, es decir el 65 por ciento corresponde a la superficie marítima.